

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE SALUD

ASPECTOS LEGALES EN ORGANIZACIONES DE ATENCION MÉDICA

Ensayo

PROFESORA:

MONICA ELIZABETH

CULEBRO GOMEZ

PASIÓN POR EDUCAR

PRESENTA LA ALUMNA:

María Victoria Calderón Vázquez

MODALIDAD, CUATRIMESTRE Y GRUPO:

MAESTRIA EN SISTEMAS DE SALUD, 2do CUATRIMESTRE

INTRODUCCION

Uno de los elementos esenciales para toda institución o sociedad es el marco legal de la seguridad la cual se conforma por la constitución mexicana, leyes, constituciones por articulos que establecen principalmente los derechos de todas las personas, para establecer una relación en todos los áreas puede ser en empresas o socialmente pues ninguna persona es excluida de estos derechos, en el primer artículo se encuentra los derechos humanos, en el primer párrafo se menciona una frase que dice que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos ya sea en la constitución del país o en tratados internacionales, los derechos humanos como aquellas facultades que son inherentes para la vida humana con el fin de salvaguardar creando un bien espiritual para desarrollar un bienestar pleno creando una finalidad que engloba el bienestar de la humanidad,

ASPECTOS LEGALES

Actualmente los derechos humanos nos a brindado protección y alojamiento en todos los sentidos pues las constitución de los estados unidos mexicanos, pues la reforma del capítulo 1 institucional, actúa como protección y establece Los derechos humanos el cual son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen como un modelo en el cual establece la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos por qué como tal todos los humanos tenemos tanto derechos como obligaciones que debemos de cumplir para no altere el orden de la conducta para establecer el bien común.

Los derechos humanos pertenece a toda la población de los estados unidos mexicanos, la reforma de la República obliga a todas las autoridades a garantizar, proteger, respetar y promover los derechos humanos, cumplirlos.

La cual establece las normas que establecen derecho humano internacionales y los cuales sea para el bien de la población se pueden adquirir sin importar ser internacionales todo para un bien común.

Establece el artículo que todos deben de gozar estos derechos humanos reconocidos en la constitución mexicana, también en los tratados internacionales en los que México formé parte, los cuales deben de respetar las condiciones que pertenece, sabiendo que como todos los mexicanos tenemos derechos a ciertas constituciones o artículos de la constitución en los cuales también tienen ciertas condiciones las cuales rigen a toda la sociedad.

Todas las autoridades tienen como obligación defender, promover, establecer y tomar en cuenta siempre los derechos humanos de las personas al igual que deben de ejecutar el respeto, de prevenir, sancionar e investigar conforme la constitución las situaciones que sean necesarias para la resolución de algún dilema que pueda ocasionarse hacia una persona y la cual pueda afectar a la sociedad.

Existen las obligaciones genéricas y las obligaciones específicas las cuales se dividen por ejemplo es obligaciones genéricas en las cuales se entra en cuenta las obligaciones de promover el cual el estado tiene esta obligación en el que debe de impartir para encaminar a una buena cultura asociada a los derechos humanos para crear cambios en

la conciencia pública de la sociedad y crear una buena moral una moral positiva en la que el bien es para toda la sociedad sin excluir a nadie estas obligaciones son necesarias para el bien de la población ya que se imparten conocimiento en el cual se promueven valores fundamentales para la sociedad aunque actualmente si nos damos cuenta pues esta sociedad no ha implementado demasiados cambios pero si no existieran esas obligaciones la sociedad estuviera en una crisis en la que aún no quedarán ninguna moral por eso es importante saber nuestras constituciones nuestras obligaciones y las obligaciones de las autoridades ya que como sociedad tenemos derecho también a saber nuestros derechos y nuestras obligaciones.

Existe la obligación de respetar esta es una obligación tanto para toda la sociedad como para las autoridades los cuales no importa la situación pero mientras tengamos derechos estos no nos deben de ser negado y deben de ser respetados arduamente.

La obligación de proteger es la cual establece el estado en el que se deben de proteger los derechos de cada persona a la cual se le quiera violentar sus derechos también existe la obligación, la obligación de garantizar está relacionada con la protección el cual nos debe de establecer el gobierno garantizar nuestros derechos en todo momento y en cualquier situación.

Las obligaciones específicas se refieren a las de prevenir, investigar, sancionar y reparar, la obligación de prevenir es como bien lo dice impedir alguna situación en la que se ponga en riesgo la integridad de la persona, o grupos vulnerables, la obligación de investigar esta obligación es en la que el estado se encarga de investigar en cualquier situación en el que se hayan vulnerado los derechos humanos, el deber de sancionar va relacionado la responsabilidad que se adquiere dependiendo del daño causado.

Uno de los puntos importantes es el respeto en el cual se ha mencionado en un punto importante que a ninguna persona se le impide ser excluido o discriminado sin importar el origen, porque queda prohibida atentar contra la dignidad de cualquier persona ya sea por cuestiones de cultura, política.

CONCLUSION

Para finalizar pues la constitución es un documento legal que nos protege de situaciones a las que como personas somos vulnerables, pues también es para mantener el orden, los servidores públicos como las autoridades, pues son personal encargado a mantener valores y promoverlos ante la sociedad, los servidores públicos no son solo autoridades también como lo menciona el artículo 4to constitucional el personal médico es un servidor público, y como tal, todos los servidores públicos tienen el deber de impartir la constitución, para ser específicos el personal de salud está capacitado para cumplir con el derecho a la salud, este es un derecho con el que se cuenta como mexicanos, pues este debe de ser gratuito e integro para esto actualmente las constituciones crean instituciones de gobierno, estableciendo cada derecho de los Derechos Humanos.